

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

A continuación se concretan de modo aproximado u orientativo el peso que corresponde a cada instrumento:

- Pruebas escritas: 60%.

El ámbito científico-tecnológico comprende las materias de matemáticas y ciencias de la naturaleza (biología-geología y física-química). Por ello se realizarán por separado pruebas escritas con contenidos de matemáticas y con contenidos de ciencias de la naturaleza.

La nota de este instrumento en cada evaluación se obtendrá como la media aritmética de las calificaciones de todas las pruebas escritas que se realicen durante la evaluación, con independencia de que el contenido de la prueba corresponda a una materia u otra.

- Realización de trabajos (individuales o en grupo, escritos, exposiciones orales) y pequeños controles que se puedan realizar de contenidos específicos: 10%.
- Trabajo diario en clase y en casa (se podrá pedir el cuaderno al alumnado en cualquier momento): 20%.
- La participación e intervención del alumnado en clase, el interés, el comportamiento y el esfuerzo: 10%.

Si en alguna de las evaluaciones no se realizara ningún trabajo y tampoco ningún control, el trabajo diario en clase y en casa tendría un valor del 25% y la participación e intervención del alumnado en clase, el interés, el comportamiento y el esfuerzo, el 15%.

Cuando un alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en una evaluación, se considerará que ha conseguido evaluación positiva en la misma.

La nota de la evaluación final de junio se obtendrá realizando la media aritmética ponderada de las calificaciones de las tres evaluaciones. Cuando un alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 en la evaluación de junio, se considerará que ha superado el ámbito.

Si un alumno falta a un examen, no tendrá derecho a que se le repita a no ser que traiga un justificante médico, o que el profesor de la materia (o en su caso, el jefe de estudios) dé validez a la justificación de la falta.

Si el alumnado es sorprendido copiando en alguna prueba escrita, la calificación en dicha prueba será de cero.

Los alumnos serán informados sobre los contenidos y criterios de evaluación y calificación al inicio del curso.

A continuación se muestra la relación entre los criterios de calificación y los criterios de evaluación:

CRITERIOS CALIFICACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Pruebas escritas	1.1, 1.2, 1.3 2.1, 2.2, 2.3 3.1, 3.2 7.1, 7.2, 7.3 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 9.1, 9.2 10.1, 10.2 11.1, 11.2	60%
Realización de trabajos (individuales o en grupo, escritos y exposiciones orales) y pequeños controles	1.1, 1.2, 1.3 2.1, 2.2, 2.3 4.1, 4.2 5.1, 5.2 6.1, 6.2 7.1, 7.2, 7.3 12.1, 12.2, 12.3, 12.4	10%
Trabajo diario en clase y en casa	1.1, 1.2, 1.3 2.1, 2.2, 2.3 4.1, 4.2 5.1, 5.2 6.1, 6.2 7.1, 7.2, 7.3 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 9.1, 9.2 10.1, 10.2 11.1, 11.2 12.1, 12.2, 12.3, 12.4	20%

Participación e intervención del alumnado en clase, el interés, el comportamiento y el esfuerzo	3.3 4.1, 4.2 5.1, 5.2 6.1, 6.2 12.1, 12.2, 12.3, 12.4	10%
---	---	-----

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos con una calificación inferior a 5 en alguna(s) evaluación(es) tendrán opción de realizar la(s) prueba(s) escrita(s) de recuperación correspondiente(s), que tendrá(n) lugar a lo largo del curso. La nota en dicha evaluación, si es superior a 5, será la media aritmética entre 5 y la obtenida en la recuperación, considerándose entonces recuperada la evaluación. Si la nota de la prueba de recuperación es inferior a 5, la nota de la evaluación será el valor más alto entre la nota obtenida en esta prueba de recuperación y la nota obtenida mediante convocatoria ordinaria, quedando entonces la evaluación sin recuperar.

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO (O MATERIAS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO), PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos de 1º Diversificación que tengan pendiente alguna(s) materia(s) de cursos anteriores relacionada(s) con el ámbito científico-tecnológico, recuperarán dicha(s) materia(s) si aprueban las dos primeras evaluaciones de la materia ámbito científico-tecnológico (1º Diversificación). Si no lo consiguen superar de esta forma, podrán presentarse a una prueba escrita de carácter global, la cual podrá celebrarse (si se considerase necesario), en varias sesiones destinadas a evaluar los criterios de evaluación de las diferentes materias que integran el ámbito (Matemáticas, Física y química, Biología y geología).

La nota de la(s) materia(s) pendientes, será la obtenida en la parte correspondiente de la prueba escrita. Se considerará(n) superada(s) la(s) materia(s) si la calificación en la parte correspondiente de la prueba escrita es igual o superior a 5.

Los alumnos de 2º Diversificación que tengan pendiente alguna(s) materia(s) de cursos anteriores relacionada(s) con el ámbito científico-tecnológico, recuperarán dicha(s) materia(s) si aprueban las dos primeras evaluaciones de la materia ámbito científico-tecnológico (2º Diversificación). Si no lo consiguen superar de esta forma, podrán presentarse a una prueba escrita de carácter global, la cual podrá celebrarse (si se considerase necesario), en varias sesiones destinadas a evaluar los criterios de evaluación de la materia ámbito científico-tecnológico (1º Diversificación), o bien de las diferentes materias que integran el ámbito (Matemáticas, Física y química, Biología).

La nota de la(s) materia(s) pendientes, será la obtenida en la parte correspondiente de la prueba escrita. Se considerará(n) superada(s) la(s) materia(s) si la calificación en la parte correspondiente de la prueba escrita es igual o superior a 5.